

INFORME DE REVISIÓN DE REQUISITOS DE PROYECTOS DE PREINVERSIÓN E INVERSIÓN DE DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA CONVOCATORIA 2017

Miembros del Comité de Evaluación de la Convocatoria:

TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ - Jefe Oficina Jurídica.
IVAN DARIO MUÑOZ GARCIA – Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental.
CARLOS RODRIGUEZ DORADO – Profesional Universitario SUBCEA

Apoyo Comité de Evaluación

CARLOS NARVAEZ PAZ - Contratista Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental
DARIO PATIÑO CAMPIÑO - Contratista Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental
DAVID YAMA VILLARREAL - Contratista Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Lugar: Oficina Jurídica

A los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2017, se reunieron en la oficina jurídica, los integrantes del Comité de evaluación de la convocatoria 2017 de los proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico, con el fin de revisar los proyectos recibidos, descritos así:

1. PROYECTOS

1.1. RECEPCIONADOS DE INVERSIÓN:

Dentro de los proyectos recibidos, tal como consta en el acta de cierre del proceso de selección, se presentaron los siguientes proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	MUNICIPIO DE OSPINA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 10:31 A.M.
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	MUNICIPIO DE OSPINA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 10:31 A.M.
3	PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DEL MANCHAG MUNICIPIO SANTACRUZ	MUNICIPIO DE SANTACRUZ	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 10:50 A.M.
4	PROYECTO DE PRE INVERSIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO SANTACRUZ	MUNICIPIO DE SANTACRUZ	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 11:16 A.M.
5	PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE	MUNICIPIO DE PUPIALES	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 11:22 A.M.

**Acta de revisión de requisitos de proyectos de preinversión
e inversión de descontaminación hídrica convocatoria 2017**

	JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES		
6	PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR FINAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LINARES	MUNICIPIO DE LINARES	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 11:30 A.M.
7	CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO FINAL FASE 2 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE IPIALES	MUNICIPIO DE IPIALES	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 11:30 A.M.
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO EMISARIO ZONA A DEL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO	MUNICIPIO DE POLICARPA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 11:48 A.M.
9	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE POTOSÍ	MUNICIPIO DE POTOSI	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 12:05 P.M.
10	PRE INVERSIÓN DE PROYECTOS PARA ESTUDIOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE CHACHAGUI	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 12:20 P.M.
11	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA	MUNICIPIO DE CORDOBA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 1:19 P.M.
12	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA YALE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OSPINA NARIÑO	MUNICIPIO DE OSPINA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 1:05 P.M.
13	DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS GENERADA EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELÉN	MUNICIPIO DE BELÉN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 1:05 P.M.
14	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE GUALMATÁN	MUNICIPIO DE GUALMATÁN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 1:15 P.M.
15	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL DE GUALMATÁN	MUNICIPIO DE GUALMATÁN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 1:15 P.M.
16	ESTUDIO Y DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANCUYA	MUNICIPIO DE ANCUYA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 1:25 P.M.
17	PROYECTO DE PRE INVERSIÓN DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL EMISOR PRINCIPAL DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE COLON GÉNOVA	MUNICIPIO DE COLON	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 1:26 P.M.
18	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CASCO URBANO MUNICIPIO DE CONTADERO	MUNICIPIO DE CONTADERO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 2:33 P.M.
19	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL SECTOR DE LAS PALMAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUESACO	MUNICIPIO DE BUESACO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 3:07 P.M.

Acta de revisión de requisitos de proyectos de preinversión
e inversión de descontaminación hídrica convocatoria 2017

20	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE TANGUA	MUNICIPIO DE TANGUA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 3:17 P.M.
21	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CASCO URBANO SAN PEDRO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 3:20 P.M.

De conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 4.2 de la convocatoria el equipo evaluador procede a verificar la documentación presentada en los proyectos anteriormente mencionados. Los resultados de esta evaluación se dividieron según el tipo de proyecto (inversión – preinversión) y se registran de la siguiente manera:

PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL SECTOR DE LAS PALMAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUESACO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 *ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO*, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.2. Antecedentes

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.3. Problemática y Justificación

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.4. Descripción del Proyecto

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.5. Población beneficiada.

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.6. Beneficios del proyecto.

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

La información no corresponde a las indicaciones del protocolo (Capítulo 1)

ANEXOS

Anexo 1

No se encuentra información.

Anexo 2

No se encuentra información.

Anexo 3

No se encuentra información.

Anexo 4

No se encuentra información.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
	REQUISITO	SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.		X
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)		X
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.		X
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.		X
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.		X
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
8	Resolución de permiso de vertimientos		X
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días		X
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		X
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		X
12	Fotocopia de cedula del representante legal		X
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos		X

NOTA: Es claro mencionar que el municipio de Buesaco no cuenta con los requisitos mínimos para la presentación de proyectos de inversión y preinversión.

2. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CASCO URBANO MUNICIPIO DE CONTADERO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre coincide con el proyecto para el cual se aprobó el permiso de vertimientos.

1.2. Antecedentes

Los antecedentes son acordes con los y están relacionados con las actividades contempladas en el plan de acción del PSMV del municipio, acciones orientadas a la descontaminación hídrica y la conducción de las aguas residuales hacia la planta de tratamiento que se pretende construir.

1.3. Problemática y Justificación

La problemática es clara de acuerdo a los estudios y diseños con los cuales se obtuvo el permiso de vertimientos, es importante realizar un árbol de objetivos y de problemas para así describir el problema y el objetivo concreto que se pretende resolver con la ejecución del proyecto, además así se puede verificar las causas directas e indirectas y efectos directos e indirectos del problema a solucionar con la ejecución de la planta de tratamiento de aguas residuales.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se contempla en forma clara las unidades de tratamiento que se establecieron en el documento técnico para aprobación de permiso de vertimientos, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total. Es importante además de la descripción, realizar un esquema donde se evidencien las unidades de tratamiento que se van a implementar.

1.5. Población beneficiada.

La población a beneficiar se la toma del documento técnico propuesto para la obtener permiso de vertimientos por parte de CORPONARIÑO.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios son claros y se describen los impactos para cada una de los fines que se establecen en el objetivo principal que es el de la descontaminación de la fuente hídrica, cabe aclarar que la descripción que se propone dentro del documento es coherente con el desarrollo del proyecto. Es importante que los beneficios vayan relacionados directamente con el árbol de objetivos que se debe elaborar en el numeral 1.3 (Descripción del Proyecto).

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación está ligada con el capítulo y programa que se encuentran en los planes de desarrollo, para el cual el proyecto cuenta con una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

El proyecto apunta a al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO, además este articulado con el programa 4.3 del PAI el cual menciona las acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

El proyecto cumple está relacionado con los planes de ordenamiento del recurso hídrico PORH, además dentro del este plan se encuentra priorizada la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la descontaminación de la fuente hídrica (Quebrada Cutipaz)

ANEXOS

Anexo 1

No se encuentra información.

Anexo 2

No se encuentra información.

Anexo 3

No se encuentra información.

Anexo 4

No se encuentra información.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		x
8	Resolución de permiso de vertimientos	x	
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	x	

10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	x	
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el mismo.

3. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL DE GUALMATÁN.

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre debe coincidir con el proyecto para el cual se aprobó el permiso de vertimientos.

1.2. Antecedentes

Dentro de este acápite se debe especificar de forma clara las obras referentes a la conducción de aguas residuales, es decir todas aquellas que se relacionen con la optimización, cambio y reposición de tubería de la red principal de alcantarillado del casco urbano del municipio de Gualmatán, en especial las que se localizan sobre el emisor para el cual se pretende construir una PTAR.

1.3. Problemática y Justificación

La problemática surge a partir de un árbol de problemas, en donde se establecerá un problema central el cual deriva una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de proyectos de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente o directamente sobre el suelo, así mismo como mecanismo para establecer unos objetivos, se debe esquematizar y describir un árbol de objetivos dentro del cual se propone el desarrollo y alcance del proyecto a forma de justificación. Cabe aclarar que la descripción debe contener las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto. Así mismo se debe enfocar la descripción de la problemática para calidad del recurso hídrico de la corriente receptora, los usos de la misma y los aspectos socio-ambientales relacionados con el recurso natural.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe esquematizar las unidades de tratamiento que se establecieron en el documento técnico para aprobación de permiso de vertimientos, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total tomado del documento técnico presentado.

1.5. Población beneficiada.

La población a beneficiar no coincide con la que se establece dentro del documento técnico presentado para la aprobación de permiso de vertimientos por parte de CORPONARIÑO.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros, en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

El programa que se describe es correcto, no obstante, se necesita realizar una descripción concreta de la forma como se articula este programa con el Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

El formato no se diligencia de forma correcta, en este sentido los objetivos específicos deben coincidir con los propuestos dentro del acápite de problemática y justificación, así mismo las metas e indicadores no son acordes a lo que se solicita dentro del protocolo.

Anexo 2

El formato se encuentra correctamente diligenciado; cabe aclarar que las actividades dependen directamente de los objetivos específicos que se establecieron en el Anexo 1.

Anexo 3

El formato se encuentra correctamente diligenciado; cabe aclarar que las actividades dependen directamente de los objetivos específicos que se establecieron en el Anexo 1.

Anexo 4

El formato se encuentra correctamente diligenciado; cabe aclarar que las actividades dependen directamente de los objetivos específicos que se establecieron en el Anexo 1.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	

Acta de revisión de requisitos de proyectos de preinversión e inversión de descontaminación hídrica convocatoria 2017

3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		x
8	Resolución de permiso de vertimientos	x	
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	x	
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI) son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del Protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) representan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que estipula el mismo.

4. CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO FINAL FASE 2 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE IPIALES

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

No existen observaciones para este acápite

1.2. Antecedentes

La descripción que se propone dentro del documento es acorde a lo que establecen las indicaciones del protocolo, no obstante, se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto. (Plan maestro, reposición, optimización o cambio de redes de alcantarillado, construcción de sistemas de tratamiento).

1.3. Problemática y Justificación

Se describe claramente una problemática y justificación de acuerdo a lo que establece el protocolo, no obstante, y basados principalmente en la formulación de unos objetivos se debe proponer un árbol de objetivos.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar en forma descriptiva y esquemática las unidades de tratamiento que se establecieron en el documento técnico para aprobación de permiso de vertimientos, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total.

1.5. Población beneficiada.

No existen apuntes para el acápite.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros, en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que la descripción que se propone dentro del documento es coherente con el desarrollo del proyecto.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

No existen observaciones para este acápite

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existe información dentro de este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

No se presenta información dentro de este anexo.

Anexo 2

No se presenta información dentro de este anexo.

Anexo 3

No se presenta información dentro de este anexo.

Anexo 4

No se presenta información dentro de este anexo.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.		x
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)		

**Acta de revisión de requisitos de proyectos de preinversión
e inversión de descontaminación hídrica convocatoria 2017**

3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.		x
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)		x
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		x
8	Resolución de permiso de vertimientos		
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días		
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal		x
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos		x

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI) son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del Protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) representan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que estipula el mismo.

5. PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR FINAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LINARES

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre del proyecto debe justificar las obras que se pretenden desarrollar.

1.2. Antecedentes

Se deben mencionar todos los proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas con financiación a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto. (Plan maestro, reposición, optimización o cambio de redes de alcantarillado, construcción de sistemas de tratamiento).

1.3. Problemática y Justificación

Dentro del árbol de problemas se debe contemplar el problema central acorde a la finalidad del proyecto, de lo cual surge una serie de causas que conllevan a unos efectos relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente o directamente sobre el suelo. Es así como la “incremento de la incidencia de enfermedades, gastrointestinales

parasitarias y dérmicas en el municipio de Linares”, no se considera como problema central. No obstante, dentro del árbol de objetivos no se describe un objetivo general como una base para el desarrollo del proyecto, en este sentido se articular mejor el árbol propuesto.

1.4. Descripción del Proyecto

Se debe contemplar en forma esquemática el proyecto que se pretende realizar, así mismo los aspectos de infraestructura, plazo de ejecución y presupuesto total. En la descripción se debe incluir información de tipo ambiental, social, económica, de localización y la demás que se considere necesaria.

Es preciso mencionar que la Corporación solo financiara infraestructura relacionada con la descontaminación del recurso hídrico.

1.5. Población beneficiada.

No existe claridad sobre la población a beneficiar, toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisario sobre el cual se construyó la PTAR.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben estar relacionados con los objetivos propuestos; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que los impactos son únicamente positivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existe información para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

No existe información para este acápite.

Anexo 2

No existe información para este acápite.

Anexo 3

No existe información para este acápite.

Anexo 4

No existe información para este acápite.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.		x
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)		
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.		x
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)		x
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		x
8	Resolución de permiso de vertimientos		
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días		
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal		x
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos		x

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI) son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del Protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) representan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que estipula el mismo.

6. CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE POTOSI

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre debe coincidir con el proyecto para el cual se aprobó el permiso de vertimientos.

1.2. Antecedentes

No existen observaciones para este acápite.

1.3. Problemática y Justificación

Dentro del árbol de objetivos no se describe un objetivo general.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar en forma descriptiva las unidades de tratamiento que se establecieron en el documento técnico para aprobación de permiso de vertimientos, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total.

1.5. Población beneficiada.

La población a beneficiar se la toma del documento técnico propuesto para la obtener permiso de vertimientos por parte de CORPONARIÑO.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros, en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que la descripción que se propone dentro del documento es coherente con el desarrollo del proyecto.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

No se encuentra información.

Anexo 2

No se encuentra información.

Anexo 3

No se encuentra información.

Anexo 4

No se encuentra información.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	

Acta de revisión de requisitos de proyectos de preinversión e inversión de descontaminación hídrica convocatoria 2017

3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		x
8	Resolución de permiso de vertimientos	x	
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	x	
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI) son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del Protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) representan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que estipula el mismo.

7. PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

No existen observaciones para este acápite

1.2. Antecedentes

No existen observaciones para este acápite.

1.3. Problemática y Justificación

Se describe claramente una problemática y justificación de acuerdo a lo que establece el protocolo, no obstante, y basados principalmente en la formulación de unos objetivos se debe proponer un árbol de objetivos.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar en forma descriptiva y esquemática las unidades de tratamiento que se establecieron en el documento técnico para aprobación

de permiso de vertimientos, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total.

1.5. Población beneficiada.

La población a beneficiar se la toma del documento técnico propuesto para la obtener permiso de vertimientos por parte de CORPONARIÑO.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros, en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que la descripción que se propone dentro del documento es coherente con el desarrollo del proyecto.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

No existen observaciones para este acápite

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

La información diligenciada no es coherente con el objetivo general del proyecto, en este sentido se debe relacionar los objetivos específicos con los que se contemple en el árbol de objetivos, las metas, indicadores no son acordes a lo establecido dentro del protocolo.

Anexo 2

El formato no se encuentra correctamente diligenciado.

Anexo 3

El formato no se encuentra correctamente diligenciado.

Anexo 4

El formato no se encuentra correctamente diligenciado.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción	x	

	donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.		
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.		X
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	X	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)		X
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		X
8	Resolución de permiso de vertimientos	X	
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	X	
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	X	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		X
12	Fotocopia de cedula del representante legal	X	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	X	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI) son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del Protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) representan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que estipula el mismo.

8. PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DEL MANCHAG MUNICIPIO SANTACRUZ

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

No existen observaciones para este acápite

1.2. Antecedentes

No existen observaciones para este acápite.

1.3. Problemática y Justificación

Se describe claramente una problemática y justificación de acuerdo a lo que establece el protocolo, no obstante, y basados principalmente en la formulación de los objetivos específicos se debe proponer un árbol de objetivos.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar en forma descriptiva y esquemática las unidades de tratamiento que se establecieron en el documento técnico para aprobación de permiso de vertimientos, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total.

1.5. Población beneficiada.

No existen observaciones para este acápite.

1.6. Beneficios del proyecto.

No existen observaciones para este acápite

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

No existen observaciones para este acápite

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existe información dentro del capítulo.

ANEXOS

Anexo 1

La información diligenciada no es coherente con el objetivo general del proyecto, en este sentido se debe relacionar los objetivos específicos con los que se contemple en el árbol de objetivos, las metas, indicadores no son acordes a lo establecido dentro del protocolo.

Anexo 2

El formato no se encuentra correctamente diligenciado.

Anexo 3

El formato no se encuentra correctamente diligenciado.

Anexo 4

El formato no se encuentra correctamente diligenciado.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.		x
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)		x

7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		X
8	Resolución de permiso de vertimientos	X	
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días		X
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	X	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		X
12	Fotocopia de cedula del representante legal	X	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	X	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI) son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del Protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) representan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que estipula el mismo.

9. CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE TANGUA

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre coincide con el proyecto para el cual se aprobó el permiso de vertimientos.

1.2. Antecedentes

Además de los antecedentes que se presentan en el documento con el cual se aprobó el permiso de vertimientos, se debe aclarar las actividades y proyectos contemplados dentro del plan de acción del municipio que están encaminados a la descontaminación hídrica en especial la conducción, cambio y reposición del alcantarillado que conducirá el agua a la planta de tratamiento.

1.3. Problemática y Justificación

Dentro del árbol de objetivos no se describe un objetivo general.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar en forma descriptiva las unidades de tratamiento que se establecieron en el documento técnico para aprobación de permiso de vertimientos, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total.

1.5. Población beneficiada.

La población a beneficiar se la toma del documento técnico propuesto para la obtener permiso de vertimientos por parte de CORPONARIÑO.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros, en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que la descripción que se propone dentro del documento es coherente con el desarrollo del proyecto.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

No se encuentra información

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No se encuentra información

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No se encuentra información

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario, cabe aclarar que la información que se propone dentro del anexo no es coherente, es decir las metas, indicadores y actividades deben ser consecuente con el objetivo a desarrollar.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, el componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	

6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos		x
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días		x
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el cronograma del mismo.

10. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CASCO URBANO SAN PEDRO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evalúo el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

No existen observaciones para este acápite.

1.2. Antecedentes

No existen observaciones para este acápite

1.3. Problemática y Justificación

Se debe estructurar mejor el árbol de problemas y objetivos, teniendo en cuenta que de este punto parten los anexos que posteriormente se deben diligenciar.

1.4. Descripción del Proyecto

Se debe verificar que la esquematización este acorde a lo presentado en el documento técnico.

1.5. Población beneficiada.

No existen observaciones para este acápite

1.6. Beneficios del proyecto.

No existen observaciones para este acápite.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

No existen observaciones para este acápite.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

El programa que se describe es correcto, no obstante se necesita realizar una descripción concreta de la forma como se articula este programa con

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

No existe información dentro del formato.

Anexo 2

El formato se encuentra correctamente diligenciado; cabe aclarar que las actividades dependen directamente de los objetivos específicos que se establecieron en el Anexo 1.

Anexo 3

El formato se encuentra correctamente diligenciado; cabe aclarar que las actividades dependen directamente de los objetivos específicos que se establecieron en el Anexo 1.

Anexo 4

El formato se encuentra correctamente diligenciado; cabe aclarar que las actividades dependen directamente de los objetivos específicos que se establecieron en el Anexo 1.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.		x
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.		x
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	x	
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	x	
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	

11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	X	
12	Fotocopia de cedula del representante legal	X	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	X	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI) son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del Protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) representan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que estipula el mismo.

PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN

1. ESTUDIO Y DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANCUYA

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 *ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO*, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1 Nombre del proyecto.

El nombre se debe modificar de acuerdo al propósito del proyecto.

4.1. Antecedentes

La descripción que se propone dentro del documento es acorde a lo que establecen las indicaciones del protocolo, no obstante, se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción de aguas residuales domésticas, con financiación a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto. (Plan maestro de alcantarillado, reposición, optimización o cambio de redes de alcantarillado, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, etc).

4.2. Problemática y Justificación

La problemática surge a partir de un árbol de problemas, en donde se establece un problema central, derivando una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de proyectos de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente para este caso la quebrada Yale, lo cual se encuentra correctamente esquematizado dentro del proyecto, no obstante como mecanismo para establecer unos objetivos, se debe esquematizar y describir un árbol de objetivos dentro del cual se proponga el desarrollo y alcance del proyecto. Cabe aclarar que la descripción debe estar enfatizada a las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto.

4.3. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar las unidades de tratamiento que se pretenden implementar como medida para mitigar el impacto ocasionado sobre el recurso hídrico, así mismo describir los aspectos en infraestructura de forma esquemática mediante un diagrama de procesos.

4.4. Población beneficiada.

Especificar a qué sectores corresponde la población a beneficiar, además se debe proponer un método para el cálculo de la población futura, toda la información debe estar relacionada

con el área aferente del emisario sobre el cual se pretende construir la PTAR. (PSMV Municipio de Ancuya)

4.5. Beneficios del proyecto.

La afirmación que se presenta dentro del documento es correcta; cabe aclarar que los beneficios que se describan deben estar relacionados con los objetivos propuestos; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos positivos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos.

4.6. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

4.6.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

4.6.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite

4.6.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas, cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario, cabe aclarar que la información que se propone dentro del anexo es coherente, no obstante, las metas, indicadores y actividades deben ser consecuente con el objetivo a desarrollar.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, el componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A

Acta de revisión de requisitos de proyectos de preinversión e inversión de descontaminación hídrica convocatoria 2017

3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	x	
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el mismo.

5. DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS GENERADA EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELÉN

Teniendo en cuenta lo que establece el protocolo para presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico del año 2017, en el Capítulo 1 *ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO*, el equipo de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente manera.

1.1. Nombre del proyecto:

El nombre del proyecto se debe contemplar como estudios y diseños de la planta tratamiento, reflejar el resultado general de la temática esperado al final del periodo de ejecución.

1.2. Antecedentes

Además de las actividades y esfuerzos que ha realizado la administración municipal de Belén para reducir el impacto provocado por las actividades relacionadas con las curtiembres, se deben relacionar actividades referentes a la construcción de las redes principales que conducirán dichas aguas hacia la planta de tratamiento y que están generando contaminación a las fuentes hídricas, cambio y reposición de redes de alcantarillado y en general actividades relacionadas dentro del Plan de Acción del PSMV del municipio, así mismo es necesario citar las actividades realizadas en el plan de desarrollo del municipio para relacionar antecedentes que estén orientados a la descontaminación del recurso hídrico.

1.3. Problemática y Justificación

A partir del árbol de problemas planteado, en donde se establece un problema central, derivando una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de un proyecto de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente o directamente sobre el suelo, se debe plantear

como mecanismo para establecer unos objetivos, un árbol de objetivos dentro del cual se propone el desarrollo y alcance del proyecto. Cabe aclarar que la descripción debe contener las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto. Así mismo se debe enfocar la descripción de la problemática para calidad del recurso hídrico de la corriente receptora, los usos de la misma y los aspectos socio-ambientales relacionados con el recurso natural, es claro mencionar que el aporte que se plantea dentro de la problemática es coherente y debe conservarse.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se menciona las unidades de tratamiento que se van a implementar, adicional a esto se debe elaborar un esquema explicativo donde se evidencie el orden y el tipo de sistema a implantar, y por último se debe elaborar un esquema detallado de los costos de operación y mantenimiento una vez la planta entre en funcionamiento.

1.5. Población beneficiada

En la estimación de las 900 familias que se van a beneficiar con la futura construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Belén, se debe realizar mediante un método de cálculo para la proyección de poblaciones futuras (resultado debe darse en habitantes); además toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisario sobre el cual se pretende construir la PTAR, información que se puede encontrar en el Plan Maestro de Alcantarillado o en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos vigente del Municipio. Por otro lado, se debe mencionar las características sociales, económicas y culturales de la población a beneficiar.

1.6. Beneficios del proyecto

Los beneficios que se describen en el proyecto no muestran claridad en los impactos positivos que se pueden obtener a corto, mediano y largo plazo; es importante elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos que se debe elaborar de acuerdo al numeral 1.3 del presente informe.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

El proyecto hace mención que se encuentra contemplado dentro del Plan de Acción Institucional de la Corporación numeral 4.3 del PAI, sin embargo se debe hacer mención de cómo se pretende cumplir con las metas propuestas en el plan de acción, orientadas a preservar la oferta del recurso hídrico en calidad y cantidad, para garantizar el recurso para consumo humano y para sustentar los procesos de desarrollo económico y social del Departamento.

5.1.1. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

En el proyecto no hay claridad del aporte ambiental y social a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) y la calidad de la corriente receptora. Se debe agregar, que no se hace referencia a la relación del proyecto con los planes de ordenamiento y cuencas hidrográficas (POMCA).

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante las actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	X	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	X	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	X	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	X	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	X	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		X
12	Fotocopia de cedula del representante legal	X	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	X	

6. PRE INVERSIÓN DE PROYECTOS PARA ESTUDIOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE CHACHAGUI

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evalúo el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre debe ser más corto y profundizar de acuerdo a la meta a conseguir de acuerdo como lo establece el numeral 1.1 de las indicaciones de Protocolo.

1.2. Antecedentes

La descripción que se propone dentro del documento es acorde a lo que establecen las indicaciones del protocolo, no obstante, se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales domésticas a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto. (Plan maestro, reposición, optimización o cambio de redes de alcantarillado, construcción de sistemas de tratamiento).

1.3. Problemática y Justificación

La problemática surge a partir de un árbol de problemas, en donde se establece un problema central, derivando una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de proyectos de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente o directamente sobre el suelo, lo cual se encuentra correctamente esquematizado dentro del proyecto, no obstante como mecanismo para establecer unos objetivos, se debe esquematizar y describir un árbol de objetivos dentro del cual se proponga el desarrollo y alcance del proyecto. Cabe aclarar que la descripción debe contener las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto. Así mismo se debe enfocar la descripción de la problemática para calidad del recurso hídrico de la corriente receptora, los usos de la misma y los aspectos socio-ambientales relacionados con el recurso natural.

1.4. Descripción del Proyecto

Se debe detallar los principales componentes del proyecto, unidades de tratamiento, aspectos de infraestructura, esquema y costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total. En la descripción se debe incluir información de tipo ambiental, social, económica, de localización y la demás que se considere necesaria.

1.5. Población beneficiada.

No existe claridad sobre la población a beneficiar, además se debe proponer un método para el cálculo de la población futura, toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisario sobre el cual se pretende construir la PTAR.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben estar relacionados con los objetivos propuestos; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que los impactos son únicamente positivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen una articulación clara entre el proyecto a desarrollar y las metas que establece el (PAI) CORPONARIÑO.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

Se debe profundizar más en la descripción de los PORH y/o POMCA con la finalidad del proyecto.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe proponer metas, indicadores, componentes – actividades, unidades de medida, que sean consecuentes al logro del objetivo.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante el componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	x	
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.		x
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.		x
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.		x
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	x	
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA 1: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el cronograma del mismo.

NOTA 2: Las firmas digitales que se encuentran en los documentos presentados deben ser modificadas por la firma original del representante legal de la Alcaldía Municipal o Empresas

de Servicios Públicos, y/o quien haga sus veces. Además, se debe allegar esta documentación hasta la *fecha de cierre de entrega de ajustes* que se establece en el protocolo, a fin de que las certificaciones, cartas y oficios tengan validez en el proceso de la convocatoria.

7. PROYECTO DE PRE INVERSIÓN DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL EMISOR PRINCIPAL DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre se debe modificar de acuerdo al propósito del proyecto.

1.2. Antecedentes

Dentro de este acápite se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas con financiamiento municipal departamental y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto. (Plan maestro, reposición, optimización o cambio de redes de alcantarillado, construcción de sistemas de tratamiento).

1.3. Problemática y Justificación

La problemática surge a partir de un árbol de problemas, en donde se establece un problema central, derivando una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de proyectos de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente o directamente sobre el suelo; la anterior afirmación se encuentra correctamente esquematizada dentro del proyecto, no obstante como mecanismo para establecer unos objetivos, se debe extraer la información que se presenta dentro del acápite mediante un árbol de objetivos en el cual se proponga el desarrollo y alcance del proyecto. Cabe aclarar que debe existir una descripción que contenga las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto. Así mismo se debe enfocar la descripción de la problemática para calidad del recurso hídrico de la corriente receptora, los usos de la misma y los aspectos socio-ambientales relacionados con el recurso natural.

1.4. Descripción del Proyecto

Se debe detallar los principales componentes del proyecto, unidades de tratamiento, aspectos de infraestructura, esquema y costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total. En la descripción se debe incluir información de tipo ambiental, social, económica, de localización y la demás que se considere necesaria.

1.5. Población beneficiada.

No existe claridad sobre la población a beneficiar, además se debe proponer un método para el cálculo de la población futura, toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisorio sobre el cual se pretende construir la PTAR.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben estar relacionados con los objetivos propuestos; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que los impactos son únicamente positivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.
1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

El formato se encuentra correctamente diligenciado, No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario, la información que se propone dentro del anexo referente a los objetivos es coherente, no obstante las metas, indicadores y actividades deben ser consecuente con el objetivo a desarrollar.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, el componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	

6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el mismo.

8. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evalúo el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre se debe modificar de acuerdo al propósito del proyecto.

1.2. Antecedentes

La descripción que se propone dentro del documento es acorde a lo que establecen las indicaciones del protocolo, no obstante, se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto. (Plan maestro, reposición, optimización o cambio de redes de alcantarillado, construcción de sistemas de tratamiento).

1.3. Problemática y Justificación

La problemática surge a partir de un árbol de problemas, en donde se establece un problema central, derivando una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de proyectos de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente o directamente sobre el suelo, lo cual se encuentra correctamente esquematizado dentro del proyecto, no obstante como mecanismo para establecer unos objetivos, se debe esquematizar y describir un árbol de objetivos dentro del cual se proponga el desarrollo y alcance del proyecto. Cabe aclarar que la descripción debe contener las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto. Así mismo se debe enfocar la descripción de la problemática para calidad del recurso hídrico de la corriente receptora, los usos de la misma y los aspectos socio-ambientales relacionados con el recurso natural.

1.4. Descripción del Proyecto

La afirmación que se contempla dentro del escrito es correcta, no obstante, existen algunos errores en la redacción; así mismo en el diagrama de proceso propuesto para el sistema de tratamiento de aguas residuales se deberá determinar si existirá almacenamiento el Biogás o simplemente se liberará a la atmosfera.

1.5. Población beneficiada.

No existe claridad sobre la población a beneficiar, además se debe proponer un método para el cálculo de la población futura, toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisario sobre el cual se pretende construir la PTAR.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben estar relacionados con los objetivos propuestos; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que los impactos son únicamente positivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen una articulación clara entre el proyecto a desarrollar y las metas que establece el (PAI) CORPONARIÑO.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

El formato de encuentra correctamente diligenciado, No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario, la información que se propone dentro del anexo referente a los objetivos es coherente, no obstante las metas, indicadores y actividades deben ser consecuente con el objetivo a desarrollar.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, el componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA 1: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el mismo.

9. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA LA ESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE GUALMATÁN

Teniendo en cuenta lo que establece el protocolo para presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico del año 2017, en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente manera.

1.1. Nombre del proyecto:

El nombre del proyecto es concreto y reflejar el resultado general de la temática esperado al final del periodo de ejecución.

1.2. Antecedentes

Además de las actividades establecidas en la materia de Agua Potable y Saneamiento Básico en el casco urbano del municipio de Gualmatán, y los programas establecidos en el Plan de

Uso Eficiente y Ahorro de agua, se deben relacionar actividades referentes a la construcción de las redes principales que conducirán dichas aguas hacia la planta de tratamiento, cambio y reposición de redes de alcantarillado y en general actividades relacionadas dentro del Plan de Acción del PSMV del municipio.

1.3. Problemática y Justificación

La problemática surge a partir de un árbol de problemas, en donde se establece un problema central, derivando una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de proyectos de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente o directamente sobre el suelo, así mismo como mecanismo para establecer unos objetivos, se debe esquematizar y describir un árbol de objetivos dentro del cual se propone el desarrollo y alcance del proyecto. Cabe aclarar que la descripción debe contener las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto. Así mismo se debe enfocar la descripción de la problemática para calidad del recurso hídrico de la corriente receptora, los usos de la misma y los aspectos socio-ambientales relacionados con el recurso natural, es claro mencionar que el aporte que se plantea dentro de la problemática es coherente y debe conservarse.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe plantear un esquema de las unidades de tratamiento que se van a implementar, además se debe elaborar un esquema detallado de los costos de operación y mantenimiento una vez la planta entre en funcionamiento, se debe mencionar los tiempos de ejecución del proyecto y con base en el presupuesto es importante mencionar el costo total a ejecutar.

1.5. Población beneficiada

En la estimación de los 2232 habitantes que se van a beneficiar con la futura construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, se debe proponer un método para el cálculo de la población futura, toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisario sobre el cual se pretende construir la PTAR. Esta información se puede encontrar el plan maestro de alcantarillado o en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

1.6. Beneficios del proyecto

Los beneficios que se describen en el proyecto muestran claridad en los impactos positivos que se pueden obtener a corto, mediano y largo plazo; es importante elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos que se debe elaborar de acuerdo al numeral 1.3 del presente informe.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

El proyecto hace mención que se encuentra contemplado dentro del Plan de Acción Institucional de la Corporación numeral 4.3 del PAI, sin embargo, se debe hacer mención de cómo se pretende cumplir con las metas propuestas en el plan de acción, orientadas a preservar la oferta del recurso hídrico en calidad y cantidad, para garantizar el recurso para

consumo humano y para sustentar los procesos de desarrollo económico y social del Departamento.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

El proyecto relaciona el aporte ambiental y social a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) contemplados en el AÑO 2014 donde se identifica el deterioro de la calidad del agua en la quebrada Boyacá, se debe agregar, que no se hace referencia a la relación del proyecto con los planes de ordenamiento y cuencas hidrográficas (POMCA)

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas, cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, las actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	X	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	X	
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	X	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	X	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	X	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	X	

11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	X	
12	Fotocopia de cedula del representante legal	X	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	X	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el mismo.

10. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre debe ser más corto y profundizar de acuerdo a la meta a conseguir como lo establece el numeral 1.1 de las indicaciones de Protocolo.

1.2. Antecedentes

Los proyectos enmarcados como casos exitosos dentro del orden Local, Regional y Nacional deben ser constituidos como una articulación para lograr la meta que se propone dentro del proyecto, en este sentido se debe contemplar y determinar únicamente proyectos que apunten al saneamiento básico del Centro Poblado San Isidro, así mismo es claro mencionar que para iniciar con el proyecto de un sistema de tratamiento se debe haber culminado con la red principal del sistema de alcantarillado.

1.3. Problemática y Justificación

Dentro del árbol de problemas se debe contemplar el problema central y/o principal, de lo cual surge una serie de causas que conllevan a unos efectos relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente. Es así como la “descontaminación de del rio Sapuyes afectado por los vertimientos domésticos del centro poblado San Isidro del Municipio de Ospina Nariño”, no se considera como problema central. No obstante, dentro del árbol de objetivos no se describe un objetivo general como una base para el desarrollo del proyecto, en este sentido se encuentra una réplica de una acción descrita en el árbol de problemas.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar las unidades de tratamiento que se pretenden implementar como medida para mitigar el impacto ocasionado sobre el recurso hídrico, así mismo describir los aspectos en infraestructura de forma esquemática, es claro mencionar que dentro del presupuesto en el Ítem 6.2 se establece un monto de \$ 24.500.000 destinados para el diseño RAS 2000 de las unidades de tratamiento, en este orden de ideas se debería describir de forma clara la tecnología seleccionada debido a que existe un valor ya establecido.

1.5. Población beneficiada.

No existen observaciones para este acápite.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

No existen observaciones para este acápite.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el árbol de objetivos, así las cosas, cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, las actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	

Acta de revisión de requisitos de proyectos de preinversión e inversión de descontaminación hídrica convocatoria 2017

5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	x	
12	Fotocopia de cedula del representante legal		x
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos		x

NOTA 1: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el cronograma del mismo.

NOTA 2: Las firmas digitales que se encuentran en los documentos presentados deben ser modificadas por la firma original del representante legal de la Alcaldía Municipal o Empresas de Servicios Públicos, y/o quien haga sus veces. Además, se debe allegar esta documentación hasta la *fecha de cierre de entrega de ajustes* que se establece en el protocolo, a fin de que las certificaciones, cartas y oficios tengan validez en el proceso de la convocatoria.

11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evalúo el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre debe ser más corto y profundizar de acuerdo a la meta a conseguir como lo establece el numeral 1.1 de las indicaciones de Protocolo.

1.2. Antecedentes

No existen observaciones para este acápite.

1.3. Problemática y Justificación

Dentro del árbol de problemas se debe contemplar el problema central, de lo cual surge una serie de causas que conllevan a unos efectos relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente. Es así como la “descontaminación de del rio Sapuyes afectado por los vertimientos domésticos del Municipio de Ospina Nariño”, no se considera como problema central. No obstante, dentro del árbol de objetivos no se describe un objetivo general como una base para el desarrollo del proyecto, en este sentido se encuentra una

réplica de una acción descrita en el árbol de problemas.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar en forma descriptiva las unidades de tratamiento que se pretenden implementar como medida para mitigar el impacto ocasionado sobre el recurso hídrico, así mismo describir los aspectos en infraestructura de forma esquemática, es claro mencionar que dentro del Anexo 1 para dentro de los objetivos se establece “realizar el diseño hidráulico de las unidades de la PTAR considerando los anteriores objetivos” con un costo total de \$ 39.0000.000 destinados para el cumplimiento del objetivo, en este orden de ideas se debería describir de forma clara el tren tecnológico que se podría implementar.

1.5. Población beneficiada.

No existen observaciones para este acápite.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros, en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos, cabe aclarar que la descripción que se propone dentro del documento es coherente con el desarrollo del proyecto.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

No existen observaciones para este acápite.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, sean los mismos o estén relacionados de forma directa con los que se determinaron en el árbol de objetivos, así las cosas, cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, las actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		x
12	Fotocopia de cedula del representante legal		x
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos		x

NOTA 1: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el cronograma del mismo.

NOTA 2: Las firmas digitales que se encuentran en los documentos presentados deben ser modificadas por la firma original del representante legal de la Alcaldía Municipal o Empresas de Servicios Públicos, y/o quien haga sus veces. Además, se debe allegar esta documentación hasta la *fecha de cierre de entrega de ajustes* que se establece en el protocolo, a fin de que las certificaciones, cartas y oficios tengan validez en el proceso de la convocatoria.

12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA YALE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OSPINA NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre se debe modificar de acuerdo al propósito del proyecto.

1.2. Antecedentes

La descripción que se propone dentro del documento es acorde a lo que establecen las indicaciones del protocolo, no obstante, se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción de aguas residuales domésticas, con financiación a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto. (Plan maestro de alcantarillado, reposición, optimización o cambio de redes de alcantarillado, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, etc.).

1.3. Problemática y Justificación

La problemática surge a partir de un árbol de problemas, en donde se establece un problema central, derivando una serie de causas que conllevan a unos efectos que por tratarse de proyectos de descontaminación del recurso hídrico están relacionados con la contaminación por descarga de vertimientos sobre una fuente para este caso la quebrada Yale, lo cual se encuentra correctamente esquematizado dentro del proyecto, no obstante como mecanismo para establecer unos objetivos, se debe esquematizar y describir un árbol de objetivos dentro del cual se proponga el desarrollo y alcance del proyecto. Cabe aclarar que la descripción debe estar enfatizada a las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto.

1.4. Descripción del Proyecto

Dentro de la descripción del proyecto se debe contemplar las unidades de tratamiento que se pretenden implementar como medida para mitigar el impacto ocasionado sobre el recurso hídrico, así mismo describir los aspectos en infraestructura de forma esquemática mediante un diagrama de procesos.

1.5. Población beneficiada.

Especificar a qué sectores corresponde la población a beneficiar, además se debe proponer un método para el cálculo de la población futura, toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisario sobre el cual se pretende construir la PTAR. (PSMV Municipio de Ancuya)

1.6. Beneficios del proyecto.

La afirmación que se presenta dentro del documento es correcta; cabe aclarar que los beneficios que se describan deben estar relacionados con los objetivos propuestos; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos positivos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario, cabe aclarar que la información que se propone dentro del anexo no es coherente, es decir las metas, indicadores y actividades deben ser consecuente con el objetivo a desarrollar.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante el componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	x	
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el cronograma del mismo.

13. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO EMISARIO ZONA A DEL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1

ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

1.2. Antecedentes

Dentro de los antecedentes se debe describir de forma clara los proyectos de inversión a nivel nacional, regional y local, dentro de los cuales se relacione la conducción (optimización, reposición y/o cambio de redes principales de alcantarillado) y tratamiento en el caso de existir proyectos similares (sistemas de tratamiento de aguas residuales).

1.3. Problemática y Justificación

Los árboles de problemas y objetivos son acordes y coherentes con la problemática a tratar, no obstante, para el árbol de objetivos se debe estructurar el objetivo general, de igual forma se debe puntualizar con una descripción corta y concisa la problemática y la justificación del proyecto.

1.4. Descripción del Proyecto

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

1.5. Población beneficiada.

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción sobre la articulación debe estar ligada con el capítulo y programa que se estime conveniente, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen una articulación clara entre el proyecto a desarrollar y las metas que establece el (PAI) CORPONARIÑO.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

Se debe profundizar más en la descripción de los PORH y/o POMCA con la finalidad del proyecto.

ANEXOS

Anexo 1

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

Anexo 2

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

Anexo 3

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

Anexo 4

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.	x	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.	x	
12	Fotocopia de cedula del representante legal	x	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	x	

NOTA 1: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el cronograma del mismo.

NOTA 2: Las firmas digitales que se encuentran en los documentos presentados deben ser modificadas por la firma original del representante legal de la Alcaldía Municipal o Empresas de Servicios Públicos, y/o quien haga sus veces. Además, se debe allegar esta documentación hasta la *fecha de cierre de entrega de ajustes* que se establece en el protocolo, a fin de que las certificaciones, cartas y oficios tengan validez en el proceso de la convocatoria.

14. PROYECTO DE PRE INVERSIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO SANTACRUZ

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2017 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

El formato se encuentra bien diligenciado, no existen apuntes para el acápite.

1.2. Antecedentes

Dentro de los antecedentes se describe de forma clara los proyectos de inversión a nivel nacional, regional y local, dentro de los cuales se relacione la conducción (optimización, reposición y/o cambio de redes principales de alcantarillado) y tratamiento en el caso de existir proyectos similares (sistemas de tratamiento de aguas residuales).

1.3. Problemática y Justificación

El árbol de problemas no es suficientemente claro ni describe los problemas del sector donde se va a realizar el proyecto, ahora bien, el árbol de objetivos describe las algunas soluciones que se pretenden obtener con la implementación de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. Para la descripción de la problemática y la justificación que se presenta no está relacionada con la fuente a descontaminar y la población a beneficiar.

1.4. Descripción del Proyecto

En la descripción del proyecto además de la justificación desde la parte ambiental, social y económica, se debe proponer un posible sistema de tratamiento donde se realice un esquema de las unidades de tratamiento a implementar, además se debe mencionar los aspectos de infraestructura, costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución de acuerdo al cronograma de obra y valor total del proyecto.

1.5. Población beneficiada.

La estimación de la población se debe realizar mediante un método de cálculo para la proyección de poblaciones futuras (resultado debe darse en habitantes); además toda la información debe estar relacionada con el área aferente del emisario sobre el cual se pretende construir la PTAR, información que se puede encontrar en el Plan Maestro de Alcantarillado o en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos vigente del Municipio. Por otro lado, se debe mencionar las características sociales, económicas y culturales de la población a beneficiar.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describan deben ser claros; en lo posible elaborar una matriz donde se describan los impactos para cada una de los fines que se establecen dentro el árbol de objetivos propuesto en el numeral 1.3.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción debe estar articulada, para el cual se debe hacer una descripción clara sobre las formas y mecanismos de articulación de los Planes con el proyecto a desarrollar.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

Se debe realizar una descripción clara de cómo el proyecto pretende dar cumplimiento con las metas propuestas en el plan de acción institucional que establece el (PAI) CORPONARIÑO

1.7.3 Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No se evidencia información del aporte ambiental y social del proyecto a los planes de los PORH y/o POMCA.

ANEXOS

Anexo 1

Se debe tener en cuenta que los objetivos específicos que se establecen dentro de la matriz, son los mismos que se determinaron en el acápite de problemática y justificación, así las cosas cada uno debe estar articulado a una meta, indicador, componente – actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario, la información que se propone dentro del anexo referente a los objetivos es coherente, no obstante las metas, indicadores y actividades deben ser consecuente con el objetivo a desarrollar.

Anexo 2

El formato esta diligenciado correctamente, no obstante, el componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

TABLA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTO	
		SI	NO
1	Proyecto con costos, cronograma y fuentes de financiación.	x	
2	Cumplimiento con los términos de referencia para permiso de vertimientos. (CORPONARIÑO)	N/A	N/A
3	Certificación de que el proyecto se encuentra incluido dentro de (PSMV), (POMCA), (PORH), y/o copia de la Resolución de aprobación del PSMV y Plan de Acción donde se verifique que el proyecto se encuentra dentro de horizonte de Planificación del documento.	x	
4	Certificado de inclusión del proyecto dentro del Plan de desarrollo Municipal.	x	
5	Paz y Salvo del pago de Tasa Retributiva o copia de Resolución de acuerdo de pago de la misma.	x	
6	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	x	
7	Rotulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	x	
8	Resolución de permiso de vertimientos	N/A	N/A
9	Certificado de libertad y tradición de predio con fecha no superior a 30 días	N/A	N/A
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del representante legal del municipio.		x

11	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del municipio.		X
12	Fotocopia de cedula del representante legal	X	
13	RUT de administración municipal y/o empresa de servicios públicos	X	

NOTA 1: Los requisitos y documentos que se marcan con una (X) dentro de la columna (SI), son los que se encuentran dentro de la información solicitada en el Capítulo 3 y 4 del protocolo aprobado mediante Resolución 1089 del 12 de septiembre de 2017, es preciso mencionar que los marcados dentro de la columna (NO) presentan ausencia de la documentación la cual se deberá anexar dentro del tiempo que se estipula en el cronograma del mismo.

NOTA 2: Las firmas digitales que se encuentran en los documentos presentados deben ser modificadas por la firma original del representante legal de la Alcaldía Municipal o Empresas de Servicios Públicos, y/o quien haga sus veces. Además, se debe allegar esta documentación hasta la fecha de cierre de entrega de ajustes que se establece en el protocolo, a fin de que las certificaciones, cartas y oficios tengan validez en el proceso de la convocatoria.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ.

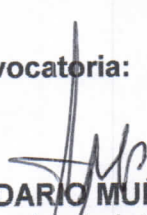
En atención lo determinado en el cronograma del proceso de la convocatoria, se procederá a la publicación de la presente acta el día 26 de septiembre de 2017, a fin de que se presenten los respectivos ajustes en los proyectos evaluados hasta el día 29 de septiembre de 2017.

La presentación de los ajustes deberá realizarse siguiendo lo preceptuado en los términos de la convocatoria.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron.

Miembros del Comité de Evaluación de la Convocatoria:


TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ
Jefe Oficina Jurídica


IVAN DARIO MUÑOZ GARCIA
Subdirector de Intervención para la
Sostenibilidad Ambiental.


CARLOS RODRIGUEZ DORADO
Profesional Universitario Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Apoyo Comité de evaluación


CARLOS NARVAEZ PAZ
Contratista Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental


DARIO PATIÑO CAMPIÑO
Contratista Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental


DAVID YAMA VILLARREAL
Contratista Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental